

PRECANDIDATOS AL GCDMX PODRÁN GASTAR HASTA 6 MDP

Por David Polanco / [CDMX Magacín](#)

Consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México coincidieron en que las [elecciones](#) de 2024 en la Ciudad de México sin duda serán muy competitivas, la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la Jefatura de Gobierno será de poco porcentaje, lo mismo en varias Alcaldías y Distritos [electorales](#), lo que ya ha propiciado que se [judicialice](#) el proceso, que apenas comenzó el 10 de septiembre, y ya van presentadas 134 quejas contra aspirantes.

“Van a ser muy competitivas las elecciones, las diferencias serán de poco porcentaje entre primero y segundo, lugar, lo que incentiva el litigio, pues están preconstruyendo expedientes para tener argumentación jurídica de causales de nulidad. Por ejemplo, el rebase de topes es causal de nulidad”, expresó la Consejera [electoral](#) Sonia Pérez Pérez. en conferencia de prensa.

Precisamente el tema del rebase de topes de campaña será el fantasma que ronde a todos los aspirantes, pues en cuanto se conviertan en [candidatos](#), podrían ser susceptibles de que la [autoridad electoral](#) encontrara y determinar que superaron los límites e incluso eso les podría cancelar la [candidatura](#).

En su sesión de este viernes, el Consejo General del [IECM](#) va a determinar los topes de gasto de precampañas, que correrán del 5 de noviembre al 4 de enero. Estiman que los precandidatos a la Jefatura de Gobierno podrán gastar hasta 6 millones de pesos. En el caso de las Alcaldías, la más grande, como Iztapalapa, rondaría el límite en 1.8 millones de pesos, mientras que la más baja, como Milpa Alta o Cuajimalpa, sería de unos 139 mil pesos. En el caso de las diputaciones, rondaría entre los 252 mil y 352 mil pesos.

En otro tema, la consejera presidenta, Patricia Avendaño, lanzó un llamado a toda la población para promover que los jóvenes acudan a las urnas el próximo 2 de junio, pues consideró que es el mayor de los retos para 2024.

“El reto es mayúsculo y no sólo y no es solo responsabilidad del [IECM](#), sino de las fuerzas políticas y de la sociedad. Debemos analizar por qué a los jóvenes no les llama la atención incidir en los procesos [electorales](#), en la elección de las autoridades?”. Es un gran reto hacerlos que vayan a las urnas”, expresó la consejera presidenta.

Avendaño habló con estadísticas de por medio, pues recordó que en el 2021 fueron más de 1 millón y medio de personas de entre los 20 y los 30 años de edad que no ejercieron su derecho al voto. “Lograr que participen puede hacer una diferencia sustancial”, puntualizó.

La consejera Carolina del Ángel añadió que en 2024 habrá [249 mil 422 jóvenes](#) que por vez primera van a votar. “El gran reto es acercarnos a ellos, que les hablemos en su propio lenguaje para que les despertemos su interés, que les inspiremos a participar”.





Foto: [IECM](#)



Denuncias electorales crecen 81% en CDMX previo a 2024: IECM

Motivos. Actos anticipados de precampaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada son de las principales quejas

Dato. De las 134 quejas presentadas ante el IECM, 113 se realizaron mediante oficios, 14 se abrieron de manera oficiosa y 7 fueron por vistas de otras autoridades

José Luis Ramos Colín

JOSÉ LUIS RAMOS COLÍN

Actos anticipados de campaña y precampaña, uso de recursos públicos y promoción personalizada son las conductas violatorias por las que recibió denuncias el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entre enero y septiembre de 2023, lapso que registró 134 casos, lo que representa un incremento del 81% en comparación con el mismo periodo de 2022, cuando se contabilizaron 74.

Lo anterior no es un registro saludable para la democracia capitalina, según explicó la consejera del IECM, Erika Estrada Ruiz, quien añadió que el litigio debe ser la última vía a la cual deben acudir los actores políticos en las vísperas del proceso electoral más grande de la historia del país, mismo que, solo en la capital, definirá 287 cargos, entre los que figuran la jefatura de Gobierno; 66 diputaciones y las 16 alcaldías.

Vacios legales permiten actos anticipados de campaña y precampaña

En lo que va de 2023, el IECM registró 61 denuncias por actos anticipados de precampaña, y 47 por actos anticipados de campaña; 55 por promoción personalizada; y 53 por uso de recursos públicos para la promoción de servidores públicos.

Desde hace más de un año el furor de los aspirantes al gobierno de la CDMX se ha manifestado a través de pintas de bardas, espectaculares, actos públicos de carácter ma-

sivo con acarreo y propaganda personalizada repartida en distintas demarcaciones de la capital.

Sin embargo, tanto especialistas como consejeros del IECM coinciden en que hace falta un marco legal más robusto, pues los vacíos legales permiten que vivamos en un periodo en el que aspirantes a precandidaturas hagan actos anticipados de precampaña con títulos como "coordinadores" o "defensores" de "x" o "y" movimiento político.

Hasta hoy, dichas actividades que burlan las normas electorales se mantienen, aún cuando falta más de un mes para el inicio formal de las precampañas (del 5 de noviembre para la jefatura de Gobierno; y 25 de noviembre para diputaciones y alcaldías); y más de siete meses para el arranque oficiales de las campañas (1 de marzo para la jefatura de Gobierno; y 31 de marzo para diputaciones y alcaldías).

Los más denunciados

Estrada Ruiz aclaró que los titulares de las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa; es decir, Sandra Cuevas, Santiago Taboada y Clara Brugada, quien se mantuvo en el cargo hasta el pasado 15 de septiembre, son los personajes políticos que más han sido denunciados ante la instancia electoral.

No obstante, la consejera recalcó que la labor del IECM no es sancionar, sino investigar y, en todo caso, emitir medidas cautelares en el caso de la pinta de bardas o por mensajes en redes sociales que incurran

en conductas como la violencia política en razón de género. En este

sentido, indicó que el IECM refiere las denuncias procedentes a instancias como el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Por otra parte, la consejera aseguró que desde el Instituto Electoral se están preparados para recibir toda clase de denuncia, y aclaró que en este periodo electoral un tema importante al que se le dará seguimiento será la violencia política en razón de género, por el cual, incluso, se realizará un monitoreo a medios de comunicación para vigilar que no se incurra en estas conductas.

"Esto no habla bien de la salud de nuestra democracia, el litigio debe ser la última vía a la cual deben acudir los actores políticos cuando no tienen, o no pueden procesar la diferencia de otra manera"

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral del IECM



DENUNCIAS ANTE EL IECM EN 2023

- Actos anticipados de precampaña, **61**
- Promoción personalizada, **55**
- Uso de recursos públicos, **53**
- Actos anticipados de campaña, **47**
- Culpa in vigilando, **25**
- Violencia política en razón de género, **14**
- Obligaciones de agrupaciones políticas locales, **14**
- Vulneración al interés superior de la niñez, **11**

- Calumnia, **9**
- Violencia política, **7**
- Uso indebido de programas sociales, **5**
- Violación a reglas de propaganda, **4**
- Presupuesto participativo, **4**
- Obligaciones de transparencia, **3**
- Colocación propaganda lugar prohibido, **2**
- Coacción del voto, **1**

* LA SUMATORIA NO CORRESPONDE CON EL NÚMERO DE QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL IECM, PUES ALGUNAS DENUNCIAS INCLUYEN VARIAS CONDUCTAS.



Estadística. El 22% de denuncias por conductas violatorias a las normas electorales se realizaron entre agosto y septiembre. /NICOLÁS CORTE



2023-09-28

Define IECM topes para precampañas por Jefatura de Gobierno

Autor: Alejandro León

El área de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) definió los topes de precampaña que podrán gastar los partidos en la selección interna de candidatos para Jefatura de Gobierno, titulares de alcaldías y diputaciones locales.

Los procesos para Jefatura de Gobierno iniciarán el 5 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024; en estos, los partidos pueden gastar hasta 6 millones 51 mil pesos.

Mientras que para diputaciones y alcaldías serán del 25 de noviembre al 3 de enero.

Dependiendo la alcaldía, los montos pueden ir desde los 139 mil pesos, que es el más bajo y corresponde a Milpa Alta, hasta un millón 883 pesos, como es el caso de Iztapalapa.

En Coyoacán será de 714 mil pesos, en Álvaro Obregón de 767 mil pesos y en Benito Juárez de 472 mil pesos.

Para diputaciones, van de 252 mil pesos hasta 363 mil pesos, lo cual varía dependiendo el Distrito.

Los topes los acordó la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto. El acuerdo fue remitido al Consejo General para su aprobación, que se prevé sea mañana.

Sonia Pérez, consejera del IECM, remarcó que, en dicho periodo, los partidos políticos podrán hacer reuniones en espacios cerrados dirigidas a los militantes para que conozcan a los precandidatos.

Además de que deberán abstenerse de hacer invitaciones al público en general o utilizar espacios abiertos a los que pueda llegar cualquier persona.

"Pero lo que es muy importante es que se centren en que sean procesos dirigidos y actividades dirigidas a su militancia o a sus simpatizantes.

"Y que no trasciendan a la ciudadanía, porque, entonces, ahí ya estaríamos en actos que podrían considerarse anticipados de campaña", declaró la consejera a REFORMA.

Detalló que el INE hace verificaciones cuando es notificado de eventos políticos o cuando le presentan quejas en materia de fiscalización.

En las querellas, el INE puede detectar posibles gastos no reportados. El Instituto Nacional al final presenta un dictamen de los gastos que hizo cada partido, puntualizó.

2023-09-28

[El IECM define topes para precampañas en la Ciudad de México - El Sur Acapulco suracapulco I Noticias Acapulco Guerrero](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El área de Fiscalización del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) definió los topes de precampaña que podrán gastar los partidos en la selección interna de [candidatos](#) para Jefatura de Gobierno, titulares de alcaldías y diputaciones locales.

Los procesos para Jefatura de Gobierno iniciarán el 5 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024; en estos, los partidos pueden gastar hasta 6 millones 51 mil pesos.

Mientras que para diputaciones y alcaldías serán del 25 de noviembre al 3 de enero.

Dependiendo la alcaldía, los montos pueden ir desde los 139 mil pesos, que es el más bajo y corresponde a Milpa Alta, hasta un millón 883 pesos, como es el caso de Iztapalapa.

En Coyoacán será de 714 mil pesos, en Álvaro Obregón de 767 mil pesos y en Benito Juárez de 472 mil pesos.

Para diputaciones, van de 252 mil pesos hasta 363 mil pesos, lo cual varía dependiendo el Distrito.

Los topes los acordó la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto. El acuerdo fue remitido al Consejo General para su aprobación. (Agencia Reforma / [Cdmx](#)).

2023-09-28

Definen topes para precampañas en CDMX

Autor: Agencia Reforma Alejandro León

Género: Nota Informativa

CIUDAD DE MÉXICO.- El área de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) definió los topes de precampaña que podrán gastar los partidos en la selección interna de candidatos para Jefatura de Gobierno, titulares de alcaldías y diputaciones locales.

Los procesos para Jefatura de Gobierno iniciarán el 5 de noviembre y concluirán el 3 de enero de 2024; en estos, los partidos pueden gastar hasta 6 millones 51 mil pesos.

Mientras que para diputaciones y alcaldías serán del 25 de noviembre al 3 de enero.

Dependiendo la alcaldía, los montos pueden ir desde los 139 mil pesos, que es el más bajo y corresponde a Milpa Alta, hasta un millón 883 pesos, como es el caso de Iztapalapa.

En Coyoacán será de 714 mil pesos, en Álvaro Obregón de 767 mil pesos y en Benito Juárez de 472 mil pesos.

Para diputaciones, van de 252 mil pesos hasta 363 mil pesos, lo cual varía dependiendo el Distrito.

Los topes los acordó la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto. El acuerdo fue remitido al Consejo General para su aprobación, que se prevé sea mañana.

Sonia Pérez, consejera del IECM, remarcó que, en dicho periodo, los partidos políticos podrán hacer reuniones en espacios cerrados dirigidas a los militantes para que conozcan a los precandidatos.

Además de que deberán abstenerse de hacer invitaciones al público en general o utilizar espacios abiertos a los que pueda llegar cualquier persona.

"Pero lo que es muy importante es que se centren en que sean procesos dirigidos y actividades dirigidas a su militancia o a sus simpatizantes.

"Y que no trasciendan a la ciudadanía, porque, entonces, ahí ya estaríamos en actos que podrían considerarse anticipados de campaña", declaró la consejera a REFORMA.

Detalló que el INE hace verificaciones cuando es notificado de eventos políticos o cuando le presentan quejas en materia de fiscalización.

En las querellas, el INE puede detectar posibles gastos no reportados. El Instituto Nacional al final presenta un dictamen de los gastos que hizo cada partido, puntualizó.

2023-09-28

Define IECM topes para precampañas por Jefatura de Gobierno

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

El IECM definió los montos máximos que podrán gastar los partidos en la selección interna de candidatos para Jefatura de Gobierno.

2023-09-28

Establece IECM tope de recursos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

Los aspirantes a la Jefatura de Gobierno y otros cargos cuentan con un presupuesto definido para el periodo de precampañas

REDACCIÓN GRUPO CANTÓN.

Serán 6 millones 51 mil 900 pesos lo que se podrán gastar los aspirantes de los distintos partidos políticos a las candidaturas de la Jefatura de Gobierno, durante el periodo de precampañas que inicia el 5 de noviembre de 2023 y termina el 3/01/24.

Así lo establece el proyecto de acuerdo sobre los topes de gastos de precampaña para la jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones Locales que prevé aprobar este viernes el Consejo General del Instituto Electoral capitalino (IECM). Precisan que dichos topes corresponden al 20% de los montos totales fijados como límite para gastos de campaña de las elecciones inmediatas anteriores.

Los topes de gastos de precampaña para la elección de las alcaldías y diputaciones locales, es variable, dependiendo de la extensión territorial y número de electores de cada demarcación y distrito electoral.

Dicho tope de gastos para el caso de las precampañas en Milpa Alta será de 139 mil 401 pesos, y para Iztapalapa, de 1 millón 883 mil 893 pesos; en tanto, para las precampañas de aspirantes a diputaciones locales, los límites de gastos van de los 252 mil 164 a los 363 mil 907 pesos.

TE PUEDE INTERESAR